



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004083-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a qué medidas ha adoptado la Junta de Castilla y León sobre qué medidas ha adoptado la Junta en el Parque Natural del Lago de Sanabria y Sierras de Segundera y Porto para la temporada de verano y de otoño en relación con la crisis producida por la COVID-19, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 30 de julio de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003921 a PE/003925, PE/003929 a PE/003934, PE/003936, PE/003938 a PE/003940, PE/004061 a PE/004063, PE/004066 a PE/004068, PE/004070, PE/004073 a PE/004076, PE/004078 a PE/004084, PE/004089, PE/004091, PE/004093 a PE/004096, PE/004098, PE/004099, PE/004153 a PE/004203, PE/004205 a PE/004210, PE/004212, PE/004213, PE/004215, PE/004253 a PE/004255, PE/004257, PE/004258, PE/004261, PE/004262, PE/004263, PE/004264, PE/004265, PE/004266, PE/004267, PE/004268 a PE/004341, PE/004346 a PE/004348, PE/004350, PE/004352 a PE/004356, PE/004364 a PE/004367, PE/004369 a PE/004372, PE/004374 a PE/004377, PE/004379, PE/004381, PE/004385, PE/004387 a PE/004389, PE/004393, PE/004395 a PE/004397, PE/004401 a PE/004403, PE/004405 y PE/004408, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E/1004083, formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "qué medidas ha adoptado la Junta de Castilla y León en el Parque Natural del Lago de Sanabria y Sierras de Segundera y Porto para la temporada de verano y de otoño en relación con la crisis producida por la COVID-19".

Recabada información de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Cultura y Turismo en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Fomento y Medio Ambiente**
- **ANEXO II: Consejería de Cultura y Turismo**

Valladolid, 28 de septiembre de 2020.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.



ANEXO I

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

P.E./1004083

Desde la Dirección del Parque Natural y del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora, se han realizado las siguientes actuaciones:

- Limpieza intensiva y preparación de playas mediante la eliminación de restos vegetales y residuos de otro tipo incluyendo zonas de uso público. Mantenimiento de esas labores de limpieza durante toda la temporada de baño.
- Extendido y perfilado de arena de las playas mediante maquinaria.
- Atención y desinfección permanente en los tres aseos públicos ubicados en las playas.
- Desinfección de elementos de uso público ubicados en las playas (pasamanos, pasarelas, accesos, contenedores de basuras, etc.).
- Limpieza y mantenimiento de áreas recreativas y miradores.
- Desbroce, limpieza y poda de sendas y caminos tradicionales, con especial atención a los más cercanos al Lago de Sanabria.
- Limpieza, arreglo y mantenimiento de elementos tradicionales (chozos, refugios, fuentes, pontones y pasarelas, molinos, hornos, colmenares, palomares,... etc.).
- Reposición de señalización propia relacionada con el Parque Natural.
- Entrega al Ayuntamiento de señalización suministrada por la Consejería de Cultura y Turismo, a través de la Delegación Territorial de Zamora, sobre medidas preventivas y posible regulación de accesos/aforos a decidir por el Ayuntamiento de Galende, ayudando a esta entidad a su colocación donde haya dispuesto.
- Colaboración con al Ayuntamiento de Galende en la clausura preventiva de mesas, bancos y parques infantiles según su decisión.
- Refuerzo de presencia y vigilancia por parte del personal de guardería medioambiental en colaboración con las medidas adoptadas por el Ayuntamiento de Galende y el personal de la Administración del Estado, con especial atención a las zonas de playa.
- Atención permanente a los posibles incendios forestales mediante personal de puestos de vigilancia, cámaras térmicas y personal del operativo.
- Despliegue de equipos del operativo de incendios consistente en:
 - Dos cuadrillas de tratamientos selvícolas preventivos de incendios con trabajos previstos dentro de los límites del Parque Natural integradas cada una por seis peones y un capataz.



- Dos autobombas con dos dotaciones (conductor y peón) cada una más otra nocturna con base en la Casa del Parque “Monte Gándara” (Rabanillo de Sanabria).
- Otra autobomba más con sus dos dotaciones con base en la comarca colindante de Puebla de Sanabria.
- Base contra incendios de Rosinos de la Requejada en la colindante comarca forestal donde se encuentran un helicóptero de transporte y extinción con su brigada de lucha contra incendios forestales (tres turnos de siete peones y un técnico cada una) además de dos aviones anfibios Air Tractor del Ministerio.

Sin perjuicio de que el establecimiento de restricciones de aforos en las playas del Lago de Sanabria con motivo del COVID-19, así como su control, compete al Ayuntamiento de Galende, la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León. en Zamora facilitó al Ayuntamiento las siguientes recomendaciones de aforo, en función de la superficie disponible en cada playa y de las prescripciones sanitarias de ocupación:

- Playa de Viquiella: 830
- Playa de Custa Llagu: 237
- Playa de Arenales: 1.055
- Playa del Folgoso: 219
- Playa de Rocas Negras: 65

Sin perjuicio de que la implantación de medidas de seguridad en el Parque Natural con motivo del COVID-19, competen al Ayuntamiento de Galende, los recursos económicos extraordinarios destinados por el Servicio Territorial de Medio Ambiente, se concretan en la dedicación de más jornales de trabajo, por parte del personal propio y contratado para el acondicionamiento previo de las playas, considerando que habitualmente estas labores las realiza únicamente una cuadrilla y en esta ocasión se han dedicado dos cuadrillas, en la atención permanente a la limpieza de los baños públicos, a la limpieza diaria de las playas, al desinfectado de zonas de uso público, el precintado para evitar el uso de determinadas zonas, según ha considerado el Ayuntamiento, y mayor presencia de la habitual en los alrededores del Lago por parte del personal de Guardería Medioambiental. Mencionar de forma específica la realización, entre finales de marzo y finales de mayo de 2020, de un total de 187 actuaciones de desinfección por parte del personal propio del Servicio Territorial de Medio Ambiente, en localidades incluidas dentro de los límites de la zona de influencia socioeconómica del Parque Natural.

Por parte del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora, en verano de 2019, prestaron servicios relacionados con la vigilancia o el mantenimiento del Lago de Sanabria, 9 agentes medioambientales, 1 celadora de Medio Ambiente, 1 peón especializado, 1 cuadrilla de mantenimiento específica del Parque Natural integrada por 5 trabajadores y 2 cuadrillas de tratamientos selvícolas preventivos de incendios integrada cada una por 7 trabajadores.



Por parte del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora, durante la anualidad de 2019, prestaron servicio dentro de los límites del Parque Natural, 9 agentes medioambientales. 1 celadora de Medio Ambiente, 1 peón especializado, 1 cuadrilla de mantenimiento específica del Parque Natural integrada por 5 trabajadores, 2 cuadrillas de tratamientos selvícolas preventivos de incendios integrada cada una por 7 trabajadores, cinco dotaciones pertenecientes a dos vehículos autobomba integrada cada una por 2 trabajadores.

Por parte del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora, durante la anualidad de 2020, vienen prestando servicio dentro de los límites del Parque Natural, 9 agentes medioambientales, 1 celadora de Medio Ambiente, 1 peón especializado, 1 cuadrilla de mantenimiento específica del Parque Natural integrada por 5 trabajadores, 2 cuadrillas de tratamientos selvícolas preventivos de incendios integrada cada una por 7 trabajadores, cinco dotaciones pertenecientes a dos vehículos autobomba integrada cada una por 2 trabajadores, a lo que hay que sumar las dos dotaciones de otro vehículo autobomba de la comarca colindante que han participado también en las labores de desinfección. También ha prestado servicio en las labores de desinfección y en la preparación y limpieza de las playas y labores de desbroce y mantenimiento, una cuadrilla de personal laboral fijo con base en Ungilde de Sanabria integrada por 5 trabajadores.

Sin perjuicio de que tanto el control de aforos como la implantación de medidas de seguridad en el Parque Natural por motivo del COVID-19 competen al Ayuntamiento de Galende, el personal anteriormente citado viene prestando servicios de vigilancia o mantenimiento.

En la Casa del Parque Natural "Monte Gándara" se ha redactado y se aplica el correspondiente Plan de Contingencia frente al COVID-19 elaborado por la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León, en el marco de su encomienda de gestión y mantenimiento de la Casa del Parque, con una serie de medidas para la reducción de riesgos higiénico-sanitarios. La antigua Casa del Parque de San Martín de Castañeda, no está gestionada por la Junta de Castilla y León ni por la Fundación Patrimonio Natural, desde octubre de 2018.

En la anualidad 2019, se estimaron 723.696 visitantes en el Parque Natural, 20.734 en la Casa del Parque Natural "Monte Gándara", que actualmente abre todos los días de la semana.

El posible incremento de las ayudas ZIS a los ayuntamientos que forman parte de la zona de influencia socioeconómica del Parque Natural del Lago de Sanabria y Sierras Segundera y de Porto, que para el periodo 2020-2021 ascienden a 146.401,20 euros, resulta condicionado por la disponibilidad presupuestaria derivada de la atención prioritaria a las necesidades derivadas de la evolución de la pandemia de COVID-19 en la Comunidad.

Con fecha 17 de junio de 2020, con el fin de abordar diversas cuestiones sobre el impacto de la COVID-19 en el Lago de Sanabria, se celebraron dos reuniones. constituyéndose en la primera la Comisión Local de Seguridad del municipio de Galende, con la finalidad de analizar y evaluar la situación de la seguridad ciudadana en el citado municipio, en especial, la afluencia al Lago de Sanabria y su entorno, y formalizándose la segunda a fin de conocer, entre otras cuestiones, el desarrollo del control por parte del Ayuntamiento de Galende de los aforos al Lago de Sanabria, ante la entonces inminente época estival y las posibles formas de colaboración con el mismo por parte del resto de administraciones presentes, así como de abordar la realización de distintas tareas tales como, limpieza y desinfección de las playas, limpieza y desinfección de aseos públicos y elementos comunes, limpieza y mantenimiento de las áreas recreativas.



ANEXO II

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

P.E./1004083

En contestación a las cuestiones competencia de esta Consejería planteadas en la pregunta de referencia, relativa a las medidas adoptadas en el Parque Natural del Lago de Sanabria y Sierras de Segundera y Porto en el contexto de la situación provocada por la Covid-19, en primer lugar es preciso señalar que desde la Consejería de Cultura y Turismo se ha impulsado la colocación, en las playas fluviales de la Comunidad, de carteles con información sobre el aforo máximo permitido, recomendaciones de uso y teléfonos de emergencia. En concreto se destinaron 10 carteles para 5 zonas de baño del Lago de Sanabria.

En contestación a la pregunta planteada en la iniciativa parlamentaria relativa a si está previsto realizar un estudio del impacto de la pandemia en el sector turístico de la comarca de Sanabria y de la provincia de Zamora, y en consecuencia poner en marcha medidas de estímulo y promoción, se indica que esta Consejería realiza un estudio mensual, regional y provincializado, de los principales indicadores turísticos. No obstante, en el mes de junio se realizó un estudio sobre el impacto en el sector turístico durante el estado de alarma, con la medición de la variación del número de empresas turísticas (antes del Covid-19 vs. después), el impacto en el empleo (variación global y por perfiles profesionales), la estimación de pérdidas en el sector o la valoración de las medidas económicas.

Por otro lado, cabe señalar que las medidas de estímulo y promoción, tanto en lo que se refiere a la ayuda financiera específica para el sector turístico, como a las actuaciones de formación y asesoramiento al sector y las actuaciones de promoción ya desarrolladas y futuras, se han realizado con carácter regional.

Y en cuanto a la pregunta acerca de si está prevista la puesta en marcha de alguna campaña de promoción turística específica para estimular la visita al Parque Natural del Lago de Sanabria y Sierras de Segundera y Porto durante las estaciones de otoño, invierno y primavera de 2020 y 2021, la promoción turística de estos espacios se viene realizando en todos los canales online, redes sociales, en la página web www.turismocastillayleon.com, así como en todos los folletos que tenemos editados en los que aparece este recurso, como *Turismo Deportivo en Castilla y León*, *Respira Naturaleza en Castilla y León*, *Reservas de la Biosfera de Castilla y León*, *Mapa Turístico*, *Vive Castilla y León* y *Rutas en Moto por Tierras de Castilla y León*.